Barranquilla Atlántico, Diciembre 2020.

Doctora:
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental
Supervisora contrato No.2020002599
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el Tercer (3) Tercero informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido desde el 29 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2020.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**2020002599**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURIDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**
VALOR	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (15.000.000)**
PLAZO	**EL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2020, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.**

A continuación me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA QUINTA del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

I. RELACIÓN DE PROCESOS ASIGNADOS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME.

No se me asigno ningún proceso en este periodo.

II. PROCESOS ARCHIVADOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE INFORME

No fue archivado ningún Proceso en este periodo.

I. PROCESOS REASIGNADOS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME

No me fue reasignado ningún proceso.

IV. PODERES ENTREGADOS Y PRESENTADOS ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES

Presenté ante el despacho judicial correspondiente el poder de la Demanda de la Docente, el cual relaciono a continuación:
Juzgado: Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.
Radicado: 08-001-33-33-002-2020-00033
Demandante: Alma Beatriz Barrios Forero
Demandado: Departamento del Atlántico y Otros.

VI. RELACION DE FALLOS A FAVOR O EN CONTRA DURANTE EL PRESENTE PERIODO DE GESTION

No Hubo ningún fallo a favor o en contra.

VII. RELACIONES GENERALES Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Envíe a través de correo electrónico Borrador de la contestación de la Demanda de la Docente JACQUELINE ISABEL MARTINEZ NAVARRO, para respectiva revisión y visto bueno.

Recibí mediante correo electrónico las indicaciones de las correcciones a realizar en la contestación de la demanda de la Docente JACQUELINE MARTINEZ NAVARRO.

Recibí mediante correo electrónico visto bueno para la presentación de la contestación de la demanda de la docente JACQUELINE ISABEL MARTINEZ NAVARRO, al despacho judicial correspondiente.

Dentro de este periodo se le ha realizado vigilancia y seguimiento a los procesos asignados con anterioridad, por la Secretaria Jurídica de la Gobernación del Atlántico:

Juzgado: Sexto Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.
Medio de Control: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado: 08-001-33-33-006-2019-00258
Demandante: Guillermo Rivera Barboza
Demandado: Departamento del Atlántico y Otros.

Juzgado: Sexto Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.
Medio de Control: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado: 08-001-33-33-006-2019-00260
Demandante: Damar Alberto Charris Casiano
Demandado: Departamento del Atlántico y Otros.

Juzgado: Sexto Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.
Medio de Control: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado: 08-001-33-33-006-2019-00294
Demandado: Omaira Teresa De La Rosa Ahumada
Demandante: Departamento del Atlántico y Otros.

Juzgado: Sexto Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.
Medio de Control: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado: 08-001-33-33-006-2019-00293
Demandado: Magaly Francisca Solano Rodríguez
Demandante: Departamento del Atlántico y Otros

Juzgado: Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.
Medio de Control: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado: 08-001-33-33-002-2020-00013
Demandado: Sarith María Arrieta Rojano
Demandante: Departamento del Atlántico y Otros.

III. AUDIENCIAS JUDICIALES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

No se realizó audiencia alguna durante el periodo.

IX. AUDIENCIA DE CONCILIACION PREJUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA ASIGNADAS DURANTE EL PERIODO

No hubo ninguna audiencia de conciliación.

X. RECURSO DE APELACION

No hubo ningún recurso.

1:29

PODER 08-001-33-33-002-2020-00033 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA. DTE ALMA BEATRIZ BARRIOS FORERO

Agregar una etiqueta

Darlina Orellano 9:11 a. m.
para adm02bqlla, recibom...

Señor
JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 08-001-33-33-002-2020-00033
DEMANDANTE: ALMA BEATRIZ BARRIOS FORERO
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Respetado juez,

Atentamente,

DARLINA MILAGRO ORELLANO SOLANO
CC. 32.835.988 de Baranoa
T.P 295-627 Del CSJ
Dirección: Calle 13- 13-24
Teléfono: 3209193912
Correo Electrónico: darlinaorellano@gmail.com
Asesor Externo